

Expediente nº: 2023005- Clases de idiomas

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE IDIOMAS PARA EL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC NANOGUNE Y DE LA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN

Licitador: KOMALINGUA S.L.

Por la presente se les notifica que la proposición por ustedes presentada en la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de formación de idiomas para el personal de la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanOGUNE y de la FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER, ha sido inadmitida por el Personal Técnico, quedando, por lo tanto, **EXCLUIDA** del citado procedimiento, por el siguiente motivo:

- Incorrecta subsanación del documento europeo único de contratación (en adelante, DEUC).

Habiéndoseles requerido la subsanación por falta de aportación del referido documento con fecha de 24 de octubre de 2023, dicho defecto no ha sido adecuadamente subsanado.

En concreto, se ha aportado un DEUC fechado el 19 de mayo de 2023, dirigido a un procedimiento de contratación titulado "*Cursos extensivos de euskera*" bajo la breve descripción de "*Servicios de impartición de cursos extensivos de euskera en Los Campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, dirigidos a estudiantes visitantes de La UPV/EHU*", dirigido a otra entidad.

Contra la exclusión contenida en la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso vía administrativa ante la Diputación Foral de Guipúzcoa en el plazo de un mes. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso..

En Donostia / San Sebastián, a 26 de octubre de 2023.

Por el personal técnico,



Maria Rezola



Miren Alberdi